De conformidad a lo que establece el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 desde el Art. 55 al 64, que norma la elaboración de un dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas, y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el informe de Evaluación de Ofertas Llamado bajo la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** para la **CONTRATACION DEL RUBRO 540 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN,**. Solicitado por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 25
b) N° de Id : 299. 428
c) Nombre del llamado : Adquisición de Muebles y Enseres.
d) Modalidad : Contratación Directa.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta de fecha 27 de octubre de 2015, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo.	2237441-8	4.965.270
Mega Service S.R.L	80017477-1	5.730.400
Grupo Inversor del Paraguay S.R.L	80082406-7	7.598.100

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 Art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo.	Mega Service S.R.L	Grupo Inversor del Paraguay S.R.L
Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia y representación legal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta, y poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

C.P. Mercedes Cano
Jefe de Sección
Control y Seguimiento

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

9) **DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL**: A continuación se hace referencia a los documentos formales, y se citan en la tabla siguiente calificado con los criterios Cumple o No Cumple: ----------

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas	Proveedor	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	X	
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del oferente.		X	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		X	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		**No Aplica**	
Balance General de los años 2013 y 2014, para determinar la capacidad financiera.		X	
Copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o servicios, que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido mueles y enseres, objeto del contrato a entidades y/o empresas del sector privado o público, en los últimos 2 años (2013 y 2014).		X	
Especificaciones técnicas		X	
Certificado de Origen Nacional Emitido por el MIC		**No Aplica**	

10) **RECOMENDACION**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar, y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA,** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

a) ADJUDICAR, el llamado por Contratación Directa para "**ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"** para la Circunscripción Judicial de San Pedro", **PAC N° 25, ID 299.428**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de sobres según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015 y la Resolución 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, por un total de **Gs. 4.965.270 (Guaraníes cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil doscientos setenta)**, para la provisión del Ítem 1, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

Es nuestro informe;

San Pedro, 4 de Noviembre de 2.015.-

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción San Pedro

C.P. Mercedes Cano
Jefa de Sección
Control y Seguimiento

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de Agosto de 2010 "por la cual se deroga la Resolución DNCP 352/08 y se Reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**)", se han verificado las documentaciones de los oferentes Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo, Mega Service S.R.L, Grupo Inversor del Paraguay S.R.L., a través del SIPE y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada.----------

Se deja Constancia además, de que se ha verificado el texto del Formulario de Oferta (Formulario N° 1), según el modelo incluido en el Pliego de Bases y Condiciones y los oferentes han presentado dicho documento tal como se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** se deja constancia que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético ----------

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

6) **CAPACIDAD LEGAL**: Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no se encuentra comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

7) **Análisis de Especificaciones Técnicas**: Este Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por los proponentes, constatándose cuanto sigue:

7.1)ITEM N° 1 VENTILADOR DE TECHO:

7.1.1) **Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo :** Presenta la oferta más baja de Gs.***261.330***, y considerando que es la oferta más económica además de cumplir con los requisitos de calificación, cuenta con la capacidad financiera y la experiencia para ejecutar el contrato se recomienda su adjudicación.----------

8) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa por Ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA

DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO		AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	3.133.162.141	4.334.900.032	7.468.062.173	4,8928
	PASIVO CORRIENTE	720.306.533	806.037.824	1.526.344.357	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	720.306.533	806.037.824	1.526.344.357	0,2021
	ACTIVO TOTAL	3.174.408.020	4.376.145.911	7.550.553.931	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	350.630.832	1.116.732.082	1.467.362.914	2,4456
	CAPITAL	300.000.000	300.000.000	600.000.000	

C.P. Mercedes Cano
Jefa de Sección
Control y Seguimiento

C.P. Fidel Miño Servín
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

C.P. Mercedes Cano
Jefa de Sección
Control y Seguimiento

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ORDEN	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo				
					ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	40101604-001	19	Ventilador de techo	Motor Pesado de 5 velocidades como mínimo, conexión 220 volt. Con garantía de 1 año, por defectos de fabricación y/o contra el malfuncionamiento de sus partes.	CUMPLE	FLIGHT	CHINA	261.330	4.965.270
TOTAL									4.965.270

Lic. Osmar Alfonzo

C.P. Mercedes Cano
Jefa de Sección
Control y Seguimiento

C.P. Eidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro